

RESOLUCION No. 031

(31 ENE 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION DE LA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y los cambios descritos incluyen la implementación de Sistemas de Gestión enfocados a la Salud y la Seguridad en el Trabajo, lo que enmarca a los diferentes participantes del sistema a dejar de formular programas de seguridad y salud en el trabajo y comenzar a incursionar en acciones sistemáticas, continuas, medibles y que generen un impacto y mejora real en las condiciones de salud de los trabajadores.

Que en el año 2014, el Decreto 1443, se reglamentó de manera operativa la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal manera que se garantice la sistematicidad y continuidad de las acciones enfocadas a la promoción de la salud y prevención de lesiones y enfermedades en los trabajadores.

Que en conformidad el avance del año 2015, se consolidó el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072, en donde está contenidas las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de conformidad con lo establecido en el año 2017 la Resolución 1111, se determinaron los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

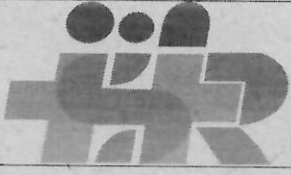
Que de conformidad con todo lo anterior marco jurídico, se hace necesario reglamentar los instrumentos de Planeación necesarios para adelantar el sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 612 de 2018 art. "ARTÍCULO 2.2.22.3.14., sobre Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: La entidad Diseñara, elaborará, documentará, socializara, ejecutará y evaluará un Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2019, basado en la autoevaluación de la Resolución 1111 de 2017 y la evaluación inicial del decreto 1079 de 2015, considerandos en los términos fijados en la presente Resolución, para el periodo 2019.

Dirección: Transversal 12 No 22 - 51 Fusagasugá - Cundinamarca - Colombia
Email: saludocupacional@hospitaldefusagasuga.gov.co / Oficina Gerencia: 8733000 Ext -184



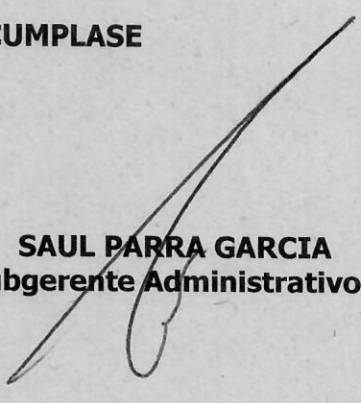
RESOLUCION No. 031

31 ENE 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

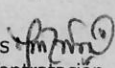

JOHN CASTILLO MARTINEZ
Gerente

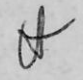

SAUL PARRA GARCIA
Subgerente Administrativo

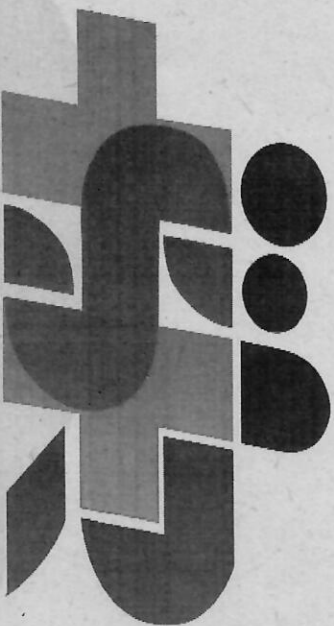
Copia:

Nº de folios:1

Anexos: uno (1)

Elaboró: Martha Isabel Vanegas 

Revisó: Diana Castillo - Líder Contratación 



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

ESI - II NIVEL

PLAN DE TRABAJO

SISTEMA DE GESTION SEGURAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019

Actividad Programada	Responsabilidades	Recursos	Metas o Indicadores	Estado	PLANIFICACION												% CUMPLIMIENTO																					
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total periodo									
1	Actualizar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora de la institución y realizar diagnóstico de condiciones de salud.	Encuesta para los trabajadores Tablero de controlación Papelera, computador, Impresión, internet	Perfil sociodemográfico actualizado a 28 de febrero de 2019	P	50.0%	50.0%																																
2	Actualizar el documento maestro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que incluye la política de seguridad y salud en el trabajo, objetivos, reglamento de higiene y seguridad Industrial y responsabilidades dentro del sistema Divulgar los aspectos del sistema en todos los niveles de la organización.	Documento vigencia anterior, normatividad, evaluaciones del sistema, indicadores, controlador perfil sociodemográfico, medios electrónicos, disponibilidad de actos administrativos.	Sistema de gestión actualizado a 31 de marzo y ejecutado a 31 de mayo de 2019.	P		50.0%	25.0%	25.0%																														
3	Actualizar semestralmente matriz de requisitos legales.	Medios electrónicos, acceso a páginas de consulta de la norma, matriz, equipo de cómputo	Matriz de requisitos legales actualizada semestralmente.	P				50.0%																														
4	Actualizar la matriz de peligros de 31 áreas institucionales y de los 12 puestos de salud.	Matriz de peligros del área, controles, soportes de implementación de acciones, evidencias fotográficas, medios electrónicos.	100% de matrices de peligros de la sede central actualizadas a junio y 12 puestos de salud con matriz actualizada a septiembre de 2019	P				25.0%	25.0%																													
5	Actualizar manual de bioseguridad de los 12 puestos de salud.	Manual de bioseguridad vigente, medios electrónicos e bibliografía, conceptos técnicos de otras áreas.	Manual de bioseguridad actualizado a 28 de febrero de 2019.	P		100.0%																																
6	Gestionar bimestralmente los comités de emergencias, seguridad vial y mensualmente realizar acompañamiento al copast.	Actas de comités, informes, asistencias.	Comités gestionados con la periodicidad descrita en cronograma institucional.	P	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%																						
7	Diseñar y ejecutar el plan de inducción y capacitación anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Informe de accidentalidad 2018, matriz de peligros, diagnósticos realizados en vigencia 2019 para el diseño del plan. Espacio físico, ayudas audiovisuales, medios electrónicos, papelería	Consolidar cronograma de capacitación en enero y desarrollo entre enero y diciembre de 2019.	P	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%																						
8	Diseñar y ejecutar cronograma de inspecciones de seguridad enfocadas a los riesgos prioritarios en la empresa.	Identificación de áreas críticas para el diseño del cronograma. Listas de chequeo, medios electrónicos, elementos de protección, medios de transporte.	Consolidar cronograma de inspecciones en enero y desarrollo entre enero y diciembre de 2019	P	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%																						
9	Realizar investigación del 100% de los accidentes e incidentes laborales generando planes de mejoramiento respectivos e informe de indicadores mensual de accidentalidad.	Furar, forratos de investigación de accidente laboral, medios electrónicos, soportes técnicos de atención.	Investigar el 100% de los accidentes e incidentes de trabajo generando informe mensual.	P	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%	8.3%	8.3%	8.4%																						
-10	Documentar, socializar con líderes de proceso e implementar programa de contratistas	Normatividad, conceptos jurídicos de contratación, manuales de contratación, medios electrónicos.	Programa de contratistas documentado a junio, socializado a julio. Implementado a agosto de 2019.	P					33.3%	33.3%																												

